

Nº 12.472

Costa Rica, lunes veinte de julio del dos mil veinte, a las once horas con cinco minutos.

## SESIÓN ORDINARIA

### Asistencia:

## Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta  
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente  
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
Sr. Mario Carazo Zeledón  
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo  
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

### Gerente General:

Sr. Gustavo Vargas Fernández

## Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

## Empresarial e Institucional:

M.Sc. Maximiliano Alvarado

## Subgerente General de Riesgo y Gobernanza

M.Sc. Allan Calderón Moya

## Subgerente General de Operaciones

MBA. Jaime Murillo Víquez

## Desarrollo y Personas:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

## Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

## ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Auditor General, el Asesor Legal y la Secretaria General. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams, disponible en el Office 365.

## ARTÍCULO 2.º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: “Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión 12.472 de hoy 20 de julio. Vamos a iniciar con la aprobación del orden del día. Solamente les quería hacer aquí una solicitud y es que tipo 11:30 a.m., más o menos, estaríamos conociendo el tema que nos va a presentar don Melvin Garita sobre las perspectivas económicas y financieras. La idea es ver este tema de previo a irnos al receso. Asimismo, solicitaría un espacio en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* para realizar un breve comentario sobre la sesión de la próxima semana y la encuesta de percepción del proyecto de gobernanza. Entonces, si me autorizan estos cambios, estaría solicitándoles la aprobación del orden del día”

aprobación del orden del día".  
Los señores directores estuvieron de acuerdo

**1      Resolución**

2      **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
3      día de la presente sesión ordinaria número 12.472 de la Junta Directiva General, de  
4      conformidad con lo señalado por la directora Jeannette Ruiz Delgado en la parte  
5      expositiva de este artículo, en el sentido de **conocer**, de manera anticipada, el punto  
6      **4b. Presentación sobre perspectivas económicas y financieras**, así como **incorporar**  
7      en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* un comentario sobre la  
8      próxima sesión de este órgano colegiado y un recordatorio para completar la encuesta  
9      del proyecto de gobernanza corporativa.

10     (J.R.D.)

**13     ARTÍCULO 3.º**

15     La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, sometió a aprobación el  
16     acta de la sesión ordinaria número 12.471, celebrada el 13 de julio del 2020. Al  
17     respecto, manifestó: “No sé si hay alguna observación al acta. Don Rafael, tiene la  
18     palabra”.

19     El señor Brenes Villalobos expresó: “Muchas gracias. Quisiera ver si es posible que  
20     se puedan declarar confidenciales tres acuerdos en el acta del 13 de julio. Son los  
21     artículos cuarto, undécimo y vigésimo cuarto. Los dos primeros porque durante la  
22     deliberación se hicieron algunos comentarios de carácter estratégico y me parece que  
23     lo mejor es excluirlos del sitio de transparencia. El vigésimo cuarto es porque es una  
24     actividad preparatoria. Si lo tienen a bien se pueden declarar confidenciales esos  
25     artículos”.

26     La directora Ruiz Delgado acotó: “No sé si tienen alguna observación a lo que  
27     manifiesta don Rafael”.

28     El director Carazo Zeledón dijo: “Sin revisarlos, pero, confío en lo que dice don Rafael”.  
29     La directora Ruiz Delgado mencionó: “Tratándose de temas estratégicos y en dónde  
30     se han tocado puntos que deben considerarse dentro de la confidencialidad de la  
31     institución, estaríamos, entonces, de acuerdo para incorporarlo en la respectiva acta,  
32     doña Cinthia”.

33     La señora Vega Arias expresó: “Con mucho gusto”.

34     La directora Ruiz Delgado señaló: “Muchas gracias. Entonces, estaríamos dando por  
35     aprobada el acta de la sesión 12.471”.

**36     Resolución**

37     **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la  
38     sesión ordinaria número 12.471, celebrada el 13 de julio del 2020, considerando las  
39     observaciones formuladas en esta oportunidad el señor Rafael Brenes Villalobos  
40     relacionadas con la confidencialidad de los artículos 4.º, 11.º y 24.º de la citada acta.

41     (J.R.D.)

**44     ARTÍCULO 4.º**

46     De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión,  
47     la directora señora Jeannette Ruiz Delgado comentó: “Les quería hacer dos  
48     recordatorios. El primero es que la próxima semana la sesión será martes, en vista  
49     de los cambios de fecha que ya habíamos aprobado en esta Junta Directiva. Lo otro  
50     es que el grupo de doña Jéssica Solórzano nos remitió una encuesta sobre la  
51     percepción del proyecto de gobernanza y nos ruega que le respondamos. Es una  
52     encuesta rápida. Si tienen algún problema, por favor, se lo hacen saber a ella o a doña

1 Sofía para que puedan hacer la corrección pertinente. Ese sería el único tema.  
2 Pasaríamos al siguiente punto".

3 **SE DISPUSO:** tener por presentado el comentario realizado por la señora  
4 Jeannette Ruiz Delgado, en relación con la fecha en la que se llevará a cabo la próxima  
5 sesión de este órgano colegiado, así como la solicitud para completar la encuesta de  
6 percepción enviada por el equipo del *Proyecto de Eficientización de la Gobernanza*  
7 *Corporativa*.

8 (J.R.D.)  
9  
10

## 11 ARTÍCULO 5.<sup>o</sup> 12

13 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 20 de julio del  
14 2020, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran  
15 órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de  
16 cumplimiento.

17 La directora Ruiz Delgado expresó: "En principio, salían dos acuerdos; pero, va a salir  
18 solamente uno. Tal vez, don Rafael nos aclara".

19 En relación con el artículo 7.<sup>o</sup>, numeral 1), sesión 12.468 del 29 de junio del 2020, en  
20 el cual se encargó a los señores Rafael Brenes Villalobos, asesor legal de la Junta  
21 Directiva General, y Karen Chavarría Rojas, directora de Entes Reguladores,  
22 coordinar una reunión con el área jurídica de la Superintendencia General de  
23 Entidades Financieras (Sugef), con el propósito de exponer las opiniones expresadas  
24 por los directores en esa oportunidad, así como la posición legal, en relación con los  
25 alcances del Acuerdo Sugef 22-18, en aras de que se valore y reconsidere el criterio  
26 expuesto por dicho ente supervisor en el oficio SGF-2137-2020 (confidencial) del 22  
27 de junio del 2020, específicamente en lo que respecta a la definición de una política  
28 de idoneidad para los miembros del órgano superior, el señor Brenes Villalobos indicó:  
29 "Ya habíamos pedido hace días la cita con el área jurídica de la Sugef. Ellos  
30 tramitaron una reunión para el martes 28 de julio, en la que también nos va a atender  
31 don Bernardo. Si tienen a bien, la idea es que se autorice prorrogar el cumplimiento  
32 del acuerdo al lunes siguiente, que ya sería agosto".

33 La directora Ruiz Delgado expresó: "Si no tienen ningún comentario al respecto, les  
34 solicitaría la aprobación de postergar este tema para la primera sesión del mes de  
35 agosto. ¿Están de acuerdo?".

36 Los directivos expresaron su anuencia.

37 La directora Ruiz Delgado dijo: "Bueno, esperamos que en la primera semana de agosto  
38 nos pueda dar la respuesta de lo que se plantee en la reunión con la Sugef".

39 El señor Brenes Villalobos apuntó: "Muchas gracias".

### 40 Resolución

41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) tener  
42 por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por  
43 la Secretaría General, con corte al 20 de julio del 2020. 2) De conformidad con la  
44 solicitud del asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, **ampliar** el plazo de  
45 cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo 7.<sup>o</sup>, numeral 1), sesión 12.468 del 29  
46 de junio del 2020, a la primera sesión ordinaria del mes de agosto del presente año.

47 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
48 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
49 artículo 56.<sup>o</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

50 **Comuníquese** a Asesor Legal.

51

52

(C.V.A.)

1

2

3

**ARTÍCULO 11.º**

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

Luego de retomar la sesión, la presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó carta de fecha 16 de julio del 2020, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe el acuerdo tomado por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 6.º, sesión 34 del 13 de julio del 2020, en el que se acordó recomendar a la Junta Directiva General, en calidad de Asamblea de Accionistas de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., la reelección del señor Numa Estrada Zúñiga como miembro externo de la Junta Directiva de esa subsidiaria, así como la de los demás miembros de ese órgano colegiado, cuyo periodo de nombramiento está vencido o próximo a vencer, en aras de procurar la continuidad estratégica de dicha sociedad. Además, se adjuntan los resultados de la aplicación del documento *RE03-PR04GC01*, denominado *Herramientas para el proceso de valoración de los integrantes de las JDS*.

La directora Ruiz Delgado comentó: “Para hacerles un rápido informe, en este caso se hizo un proceso de selección de candidatos para el puesto de director independiente. Hubo varias participaciones. En esas participaciones había un par de personas que calificaban para el puesto. Quien obtuvo la mayor calificación por su experiencia fue don Numa Estrada Zúñiga. Después de hacer un análisis de esa propuesta y, obviamente, la calificación muy superior de don Numa, la recomendación del Comité es que se le reeleta en el cargo de director independiente en BN SFI. A su vez, es necesario ratificar nombramientos que ya están vencidos. La propuesta sería: la Presidencia para doña Magdalena Rojas, la Vicepresidencia para doña Ana Isabel Solano, como Secretario don Rodolfo González, como Tesorero don Gustavo Vargas, como Vocal don Numa Estrada y el único cargo que se mantiene sin vencimiento es el de doña Jessica Borbón. Así es que estaría solicitándoles someter, en este caso a aprobación, el nombramiento de todos estos miembros de la Junta Directiva de BN SFI que les acabo de mencionar”.

La directora Rojas Figueredo manifestó: “Doña Jeannette, ¿me permite?”.

La directora Ruiz Delgado contestó: “Sí, señora. Adelante”.

La directora Rojas Figueredo indicó: “Muchas gracias. Quisiera consultarle a don Rafael si las personas que estamos siendo propuestas —muchas gracias por la propuesta— deberíamos hacer alguna abstención por un tema de conflicto de interés o algo así”.

El señor Brenes Villalobos dijo: “Buenas tardes. Muchas gracias. En realidad, doña Magdalena, en el reglamento de la Junta ya está previsto que para este tipo de situaciones no hay necesidad de abstenerse porque se trata de una decisión colegiada y en el ejercicio de las mismas funciones propias del cargo como miembro de la Junta Directiva del Banco. Entonces, en realidad no hay necesidad”.

La directora Rojas Figueredo acotó: “Muy bien. Muchas gracias”.

La directora Ruiz Delgado mencionó: “Tal vez, doña Magdalena, para terminar de aclarar lo que manifiesta don Rafael, precisamente tuvimos amplias discusiones con respecto a este tipo de temas, así como de las capacitaciones dentro y fuera del país. Después de hacer todo ese análisis, lo que se hizo fue incorporarlo dentro del reglamento, por cuanto no hay forma, de acuerdo con alguna de la jurisprudencia de otros foros, de que sea necesario hacer esta inhibición. Algunos de los ejemplos que poníamos son cuando hay elecciones nacionales, donde la persona que es electa Presidente de la República vota por él. Otro ejemplo, en otro poder de la República, es en la Asamblea Legislativa, cuando se da el proceso de elección del Presidente

1 Legislativo, esta persona vota por él. No hay ningún tipo de inhibición. De ahí que en  
2 el caso nuestro se estila, exactamente, lo mismo. En el nombramiento del directorio  
3 de la Junta Directiva todos podemos votar por nosotros mismos y estos  
4 nombramientos son en los mismos términos. Es para aclarar un poquito más la  
5 discusión que ya, oportunamente, habíamos dado con respecto a la posibilidad de que  
6 exista un conflicto de interés a la hora de votar uno de estos nombramientos".

7 La directora Rojas Figueredo señaló: "Muchas gracias".

8 La directora Ruiz Delgado expresó: "Si no hay más preguntas, estaría, entonces,  
9 sometiéndolo a aprobación para que procedamos a constituirnos en Asamblea de  
10 Accionistas y que se realice la respectiva inscripción de los nombres propuestos para  
11 la Junta Directiva de BN SFI. ¿Están de acuerdo?".

12 Los señores directores estuvieron de acuerdo en proceder a reelegir, en calidad de  
13 Asamblea de Accionistas, en firme, a los miembros detallados en esta oportunidad.

14 **Resolución**

15 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) tener**  
16 **por presentada** la carta de fecha 16 de julio del 2020, suscrita por la señora Cinthia  
17 Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe el  
18 acuerdo tomado por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el  
19 artículo 6.º, sesión 34 del 13 de julio del 2020, sobre la reelección del señor Numa  
20 Estrada Zúñiga como miembro externo de la Junta Directiva de BN SFI, S. A., así  
21 como la de los demás miembros de ese órgano colegiado, cuyo periodo de  
22 nombramiento está vencido o próximo a vencer. **2) Acoger** la moción de la directora  
23 Ruiz Delgado y **proceder** a constituirse en Asamblea General Ordinaria de  
24 Accionistas de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., una vez  
25 finalizada la presente sesión ordinaria, con el propósito de asentar el acuerdo  
26 correspondiente, de conformidad con lo anotado en la parte expositiva del presente  
27 artículo.

28 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
29 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
30 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

31 (J.R.D.)

32

33

34 **ARTÍCULO 12.º**

35

36 La Junta Directiva General en el artículo 7.º, sesión n.º 12.470 del 6 de julio del 2020,  
37 encargó al Asesor Legal de la Junta Directiva General elaborar un criterio jurídico  
38 sobre la posible venta del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), en relación con  
39 las recientes declaraciones de autoridades del Gobierno de la República, con el  
40 propósito de que analice, entre otros aspectos, la naturaleza de esa inversión, su  
41 efecto en el patrimonio, el marco jurídico que la rige, así como cualquier otro detalle  
42 que deba contemplarse de previo a plantear una propuesta de este tipo, para que se  
43 presente en una próxima sesión y que este órgano colegiado pueda valorar lo  
44 pertinente, en el entendido de que, si corresponde, dicho criterio será remitido  
45 oportunamente a Casa Presidencial, Ministerio de Hacienda y Ministerio de  
46 Planificación Nacional y Política Económica, con el fin de que esas dependencias  
47 conozcan la posición de esta Junta Directiva General al respecto. En cumplimiento  
48 de lo anterior, el asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó el dictamen  
49 legal ALG-35-2020 del 17 de julio del 2020, suscrito por él, mediante el cual emite su  
50 criterio con respecto a la posible venta del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa).  
51 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado dijo: "Está muy claro el dictamen; pero,  
52 me parece importante que don Rafael nos haga un resumen".

1   El señor Brenes Villalobos comentó: “Muchas gracias. Es muy interesante el tema.  
2   Uno encuentra muchas aristas y, sobre todo, en la parte histórica hay muchas cosas  
3   que uno podría incluir en el informe, lo que pasa es que sería algo de nunca terminar,  
4   por tantas cosas que hay que decir. Básicamente, lo que está absolutamente claro es  
5   que el Bicsa es un activo de los bancos comerciales del Estado. Así empezó y así es  
6   hoy. En su momento, cuando se permitió en los años 70 que iniciara operaciones era  
7   absolutamente claro que fuera en ese sentido. Incluso, al Banco Nacional, que quería  
8   hacerlo por sí mismo, se le impuso que tenía que hacerlo en conjunto con los otros  
9   bancos comerciales del Estado, por una interpretación que hizo en su momento el  
10   Central. Así empezó. Después de un par de años, inició operaciones. Es un activo  
11   indudablemente, o sea, no hay absolutamente ninguna duda sobre esto por parte de  
12   los bancos comerciales del Estado. La eventual decisión de si se vende o no, en  
13   realidad, debe recaer necesariamente sobre los mismos dueños que son los bancos.  
14   Disponer de ese activo sin tener el visto bueno de los propios bancos es algo que  
15   visualizamos como una decisión que podría tener serias implicaciones, sobre todo,  
16   desde el punto de vista de la autonomía de los bancos y sería una interferencia clara  
17   en el ámbito de competencia las juntas de los bancos. Además, todavía no sabemos  
18   con exactitud cómo se va a plasmar y materializar ese proyecto; pero, lo que sí está  
19   claro es que tendría implicaciones, desde el punto de vista de una pérdida patrimonial  
20   para los bancos, si se le pretendiera extraer el valor del Bicsa y hacerlo llegar  
21   directamente a las arcas del Estado. Habría que valorar, para efectos formales,  
22   dependiendo de las circunstancias, si estamos hablando de una forma de expropiación  
23   o confiscación del patrimonio; es decir, ver cuál es exactamente la forma jurídica;  
24   pero, si me parece que habría una obligación de indemnizar de parte del Estado. Ahí  
25   se hace un análisis muy concreto de la forma en la que se estaría afectando la  
26   autonomía del Banco y, en su momento, habrá que tratar de hacer conciencia en el  
27   Poder Ejecutivo, en el Gobierno, de cuál es la mejor forma de plasmar esto, si es que  
28   realmente quieren seguir adelante. También, está la otra parte que, indudablemente,  
29   es de oportunidad o conveniencia, en el sentido de que no es el mejor momento para  
30   hacer este negocio propuesto. Sería, probablemente, bastante desafortunado y, más  
31   bien, incluso, con el enorme riesgo de que genere pérdidas. Básicamente, ese es el  
32   criterio en una forma muy resumida. Mucha gracias, doña Jeannette”.

33   La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Rafael. Me piden la palabra don  
34   Rodolfo y don Marvin”.

35   El director González Cuadra expresó: “Quiero decir que me parece un excelente  
36   dictamen. Don Rafel hizo una investigación histórica muy interesante, al punto de  
37   que había cosas que ya no me acordaba como lo de IFC, por ejemplo, que siguió a lo  
38   de Socimer. Quiero añadir que la apertura del Bicsa fue muy difícil, porque el Banco  
39   Central, realmente, no estuvo tan anuente y los otros bancos del Estado tampoco  
40   querían participar en este negocio. Eso es lo que explica que, cuando inicia, el Banco  
41   Nacional tiene 55% de acciones, el Banco de Costa Rica 20%, el Anglo 15% y el Crédito  
42   Agrícola 10%. Por esa razón, cuando comienza el proceso de compras de acciones, el  
43   Nacional adquiere el 15% del Anglo, que ya era del Ministerio de Hacienda, y el 10%  
44   del Crédito Agrícola y llega a tener el 80%. Después de eso es cuando el Banco de  
45   Costa Rica manifiesta interés en tener la mayoría y se acuerda la conformación  
46   accionaria actual de 49%-51%. Pero, en realidad, lo que me parece muy destacable es  
47   la claridad que nos deja don Rafael sobre la naturaleza jurídica del Bicsa y el  
48   sin sentido de la venta, porque él habla de una expropiación e indemnización. Yo creo  
49   que, más allá de eso, la operación podría ser, incluso, negativa. Vender el Bicsa, en  
50   este momento, podría ser que nos lleve a un escenario de una venta por debajo del  
51   valor en libros, entonces, quién va a asumir esa diferencia. Por lo tanto, no es solo  
52   que no tiene sentido que el Estado promueva esto, se logre mediante una ley venderlo

1 en su valor en libros, sino que, inclusive, la operación podría ser una pérdida para  
2 todos. Pero, lo deja muy claro don Rafael y quiero felicitarlo realmente".

3 El señor Brenes Villalobos acotó: "Muchas gracias".

4 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Rodolfo. Tiene la palabra don  
5 Marvin".

6 El director Arias Aguilar acotó: "Muchas gracias, doña Jeannette. Yo también quiero  
7 expresar mi felicitación a don Rafael por un dictamen tan claro, contundente y que  
8 viene a ratificar lo que hemos expresado en Junta, que hemos dejado constando en  
9 actas de hace algunas semanas, desde que salió la noticia de la pretendida venta del  
10 Bicsa y de que los recursos pasarían al Ministerio de Hacienda. Es muy claro donde  
11 el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional son los dueños de ese activo, el cual está  
12 registrado en las cuentas de los bancos, por un lado, y su contraparte es parte del  
13 patrimonio de ambos bancos, y muy importante: financiado con los depósitos de los  
14 clientes. Eso cierra el círculo desde el punto de vista contable y lo amarra desde el  
15 punto de vista legal. Quería hacer mención en el sentido de la indemnización que  
16 habla don Rafael. Solo indemnizando. Pero, en este caso, donde se pretende tomar la  
17 venta del Bicsa y quedar en Hacienda no tendría ningún sentido indemnizar, porque  
18 pongo el ejemplo de que la venta fuera al valor en libros, entonces, se vende en 200 y  
19 tiene que indemnizar 200. Ahí está el riesgo, como citaba ahora don Rodolfo, de que  
20 se venda en menos y lo que se produzca sea una pérdida. Sin embargo, eso no tiene  
21 ningún sentido, porque lo de indemnizar yo lo vería si, por ejemplo, el Estado quisiera  
22 un edificio, entonces, se hace el avalúo, lo expropia y le paga la expropiación. Pero,  
23 eso es una cosa aparte y esa es la confusión que tiene alguna gente. Eso para aclarar  
24 lo del concepto de indemnización que viene ahí. Ahora, hay que definir a quién se le  
25 envía este documento, porque creo que no es para que lo tengamos nada más nosotros.  
26 Pienso que debe enviársele al señor Presidente, al Ministro de Hacienda y a la  
27 Ministra de Planificación, que han estado trabajando en el tema y creo que a nuestros  
28 colegas del Banco de Costa Rica, porque son parte del asunto y este es un documento  
29 muy importante. Por último, solicito que no se declare confidencial, por las mismas  
30 razones que usted está apuntando. Hay gente que debe conocerlo y este es un  
31 documento que está relacionado con la esencia misma de la defensa de los bancos y  
32 no debe ser confidencial, sino público".

33 El director Carazo Zeledón dijo: "Retomo un poco lo conversado en la sesión anterior.  
34 En primer lugar, debo decir que el dictamen está muy claro y, además, llega a las  
35 conclusiones que tiene que llegar, en el sentido de que no se puede vender cosa ajena,  
36 salvo que exista un mecanismo de aprobación, que sería en este caso la expropiación.  
37 De resultar serlo, tendría que hacerse con base en valores financieros actualizados.  
38 Pero, vamos más allá. El punto es qué debemos hacer nosotros y cómo debemos  
39 comunicarlo. En este caso y siguiendo la sugerencia de don Marvin, creo que tenemos  
40 que acoger el dictamen y no darnos por informados. Debemos acogerlo, avalarlo y  
41 remitirlo a conocimiento, a efectos de que todavía quede la oportunidad,  
42 eventualmente, de tomar una posición un poco más combativa. Debo agregar que yo  
43 en la sesión anterior quedé un poco desanimado cuando se me dijo que de la dirección  
44 del grupo económico del Gobierno se nos había indicado que eso era una decisión ya  
45 tomada. Entonces, si es así, creo que con este documento valdría la pena quizás  
46 preguntar si es una decisión tomada y en qué forma la harían realidad, de manera  
47 que hago mías las sugerencias de don Marvin e, inclusive, no es necesario que haya  
48 confidencialidad; por el contrario, que se difunda en las formas más apropiadas  
49 posibles. Pienso que no tiene por qué ser en la prensa; pero, que se difunda de tal  
50 modo que el tema deje de estar en el tapete, porque, al fin y al cabo, mientras lo esté,  
51 los activos del Bicsa no se aprecian, sino que se deprecian y eso es una torpeza. La  
52 persona a la que se le ocurrió esto no solo ya no está en el Gobierno, sino que se ha

1 lanzado a las redes sociales a dar opiniones, como si todavía estuviera. En ese sentido,  
2 el Gobierno no puede decir *el Bicsa es mío*, y creo que esa cuestión debe salir de la  
3 discusión o que se establezcan los mecanismos de caja por medio de los cuales el  
4 Gobierno puede pagar la indemnización que requeriríamos los entes dueños del  
5 capital del Bicsa, antes de que se ponga en venta, que ese es otro tema muy  
6 importante”.

7 El director González Cuadra comentó: “Quiero apoyar la remisión oficial del  
8 documento a las instancias que dice don Marvin; pero, además, quisiera añadir a la  
9 Sugef y al Conassif, para que todos estemos claros en este asunto. Algo muy  
10 importante que señaló don Marvin, que no llame a nadie a escandalizarse, y es que  
11 los bancos han hecho inversiones en empresas que son de su propiedad con recursos  
12 del público. Hoy nos recordaba en el Comité Corporativo de Auditoría don Pablo  
13 Montes de Oca que el Banco Nacional invirtió ¢500 millones en BN Fondos y hoy  
14 tiene un patrimonio de ¢10.000 millones. Igual, en el Bicsa. La inversión inicial me  
15 parece que es de US\$1.250.000,00. En realidad, que se tomen recursos del flujo de  
16 caja de los bancos que provienen de los clientes y se hagan buenas inversiones en  
17 sociedades anónimas, es parte de la función natural de los bancos, así que eso no nos  
18 llame a preocuparnos si son buenas inversiones, como en este caso. Pero, eso confirma  
19 la propiedad claramente de los bancos socios sobre el Bicsa”.

20 La directora Ruiz Delgado externó: “Haciendo un comparativo, esto es exactamente  
21 como si nos dijeran que van a vender BN Vital, por decir algo, y que se va a dejar el  
22 dinero el Gobierno. Obviamente, es una subsidiaria de este Banco, en la que se ha  
23 hecho una inversión precisamente para que genere un rendimiento, que al final  
24 termina repartiéndose entre nuestros clientes y también el Banco. Esa es la idea: que  
25 todos ganemos. Creo que en el caso del Bicsa hay un tema que quizás no se consultó  
26 oportunamente. También estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de don  
27 Marvin y le agregaría lo que acaba de decir don Rodolfo. Don Mario ha manifestado  
28 lo mismo; doña Ruth escribió en el chat que está totalmente de acuerdo en remitir  
29 este informe al equipo económico del Gobierno, para que hagan una valoración. Dicho  
30 sea de paso, la semana pasada el Presidente estuvo en un programa de radio y cuando  
31 le hablaron del tema fiscal una de sus observaciones es que se va a proceder con la  
32 venta del Bicsa y Fanal. Me parece que sigue sin haber claridades con respecto a lo  
33 que esto significa. Fanal es diferente en este caso y el Bicsa es parte de la inversión  
34 que tienen los dos bancos socios. Estoy totalmente de acuerdo en que se remita,  
35 incluso, a los compañeros del BCR para que ellos tengan su propia discusión sobre  
36 este tema. Si les parece, estaríamos haciendo lo que dijo don Mario, en cuanto a dar  
37 por ratificado el conocimiento de este documento o aceptando lo que se manifiesta en  
38 este y estaríamos solicitando enviarlo al BCR, al señor Presidente de la República, al  
39 señor Ministro de Hacienda, a la señora Ministra de Planificación, a la Sugef, al  
40 Conassif y podríamos enviárselo también al Banco Central, si les parece. Les  
41 solicitaría que dejemos el acuerdo en firme, para que podamos remitirlo pronto.  
42 Incluso, sería muy interesante que le llegue al BCR muy acompañado del informe que  
43 conocimos la semana anterior. Esa sería la propuesta”.

44 Los directivos expresaron su anuencia.

#### **Resolución**

46 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) **acoger**  
47 en todos sus términos el dictamen legal ALG-35-2020 del 17 de julio del 2020, suscrito  
48 por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal de la Junta Directiva General,  
49 mediante el cual emite su criterio con respecto a la eventual venta del Banco  
50 Internacional de Costa Rica (Bicsa), según recientes declaraciones de autoridades del  
51 Gobierno de la República. 2) **Remitir** el dictamen legal acogido en el numeral 1) de  
52 esta resolución al señor Presidente de la República, Ministro de Hacienda y Ministra

1 de Planificación Nacional y Política Económica, así como al Banco de Costa Rica,  
2 Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), Consejo Nacional de  
3 Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y Banco Central de Costa Rica, con el  
4 fin de que conozcan la posición jurídica de la Junta Directiva General del Banco  
5 Nacional sobre la posible venta del Bicsa. **3) Dar por cumplido** lo acordado en el  
6 artículo 7.º, numeral 1), sesión 12.470 del 6 de julio del 2020.

7 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
8 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
9 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

10 **Comuníquese** a Asesor Legal y Gerencia General del Banco Nacional; Presidencia  
11 de la República, Ministro de Hacienda, Ministra de Planificación Nacional y Política  
12 Económica, Banco de Costa Rica, Sugef, Conassif y Banco Central de Costa Rica.

13 (R.B.V.)

## 16 ARTÍCULO 13.º

17  
18 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el memorando GGM-  
19 030-20 de fecha 16 de julio del 2020, suscrito por él, mediante el cual somete a  
20 consideración de este órgano colegiado una propuesta para designar al señor Fernán  
21 Hernández Bolaños como representante del Banco Nacional ante la Junta Directiva  
22 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), en sustitución del señor  
23 Ronald Guerrero Araya. Asimismo, se anexa la carta suscrita por la señora Cinthia  
24 Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, en la cual se transcribe el acuerdo  
25 tomado por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 4.º,  
26 sesión 34 del 13 de julio del 2020, en el que se acogió el planteamiento de la Gerencia  
27 General y se acordó recomendar a la Junta Directiva General dicho nombramiento.

28 La directora Ruiz Delgado comentó: “Esta fue una propuesta conocida en el Comité  
29 de Compensación, Nominación y Gobernanza por parte de don Gustavo, ya que nos  
30 manifestaba que don Ronald, en estos momentos, está desbordado con su trabajo a  
31 raíz de todo el tema de la pandemia, lo que significa para él estar atendiendo sus  
32 responsabilidades internas del Banco, y a su vez, teniendo que acudir a sesiones del  
33 Infocoop, que son muy seguidas y realmente el tiempo lo desborda. Le damos la palabra  
34 a don Gustavo, para que nos explique tanto la génesis como cuál es la propuesta  
35 misma”.

36 El señor Vargas Fernández explicó: “Sí, señora. Buenas tardes, muchísimas gracias.  
37 La idea como bien lo plantea doña Jeannette, es proponerles a ustedes una  
38 sustitución. Don Ronald nos manifestó que a él se le estaba haciendo muy complicado  
39 seguir adelante con el puesto de representante del Banco ante la Junta Directiva del  
40 Infocoop por las labores que como ustedes saben él realiza. Este asunto de la  
41 pandemia, los arreglos de pago, las readecuaciones y las prórrogas han significado un  
42 trabajo grande, y de todos modos él ya desempeña una labor muy complicada, que es  
43 ser el Director de Crédito del Banco. Entonces, nos dimos a la tarea de buscar  
44 candidatos y proponerle primero al Comité de Compensación, Nominación y  
45 Gobernanza el nombramiento de don Fernán. Este Comité lo aprobó y,  
46 consecuentemente, nos permitimos proponérselo a ustedes. Cuando se presenta el  
47 informe de lo que ha hecho don Ronald en la Junta del Infocoop, se evidencia que se  
48 necesita de alguien que conozca de crédito, que tenga experiencia en readecuaciones,  
49 que llegue a proponer nuevas herramientas o formas de proceder. Como ustedes  
50 saben, don Fernán tiene una gran experiencia en las readecuaciones; de hecho, creó  
51 todo el marco metodológico, propuso las políticas que fueron aprobadas por la Junta  
52 Directiva, en su momento, para todo el tema de créditos especiales. Ahora se le dio

1 otro reto que es la venta o cesión de créditos con las posibilidades que nos da una  
2 interpretación de la Procuraduría General de la República, que nos permite ceder ese  
3 tipo de créditos. Creemos que don Fernán es una persona que puede tener un poquito  
4 más de tiempo que don Ronald, para que sea más proactivo también en la labor que  
5 requiere el Banco. Tiene el conocimiento y la madurez para ejercer la función.  
6 Básicamente esa es la propuesta que les planteamos muy respetuosamente. Muchas  
7 gracias".

8 La directora Ruiz Delgado dijo: "Bueno, esta es la propuesta que nos planteó don  
9 Gustavo, la cual, como les dije, fue conocida en el seno del Comité de Compensación,  
10 Nominación y Gobernanza y se acogió para el respectivo conocimiento y posible  
11 aprobación de la Junta Directiva General. Me pide la palabra don Mario".

12 El director Carazo Zeledón expresó: "Lo que quiero decir es que para mí basta la  
13 recomendación de don Gustavo Vargas, con relación a la persona que pueda  
14 desempeñar una función en esa Junta Directiva, por lo menos desde la perspectiva  
15 en la que el Banco tiene que verlo ahora. Introducir ahí prácticas de buen manejo,  
16 sobre todo en los créditos, es una necesidad y pareciera que esa institución puede  
17 estar lista para eso. Valdría la pena; por lo tanto, yo estoy seguro de que así es. Que  
18 se le instruya muy adecuadamente a don Fernán para que esas tareas las pueda  
19 realizar de la mejor forma posible".

20 La directora Ruiz Delgado manifestó: "Muchas gracias, don Mario. Antes de someter  
21 a votación esta propuesta, me parece que va a ser muy importante hacerle llegar a  
22 don Fernán todos los comentarios que se hicieron cuando se conoció el informe de  
23 aspectos relevantes del Infocoop del segundo trimestre. Más que todo lo que mencionó  
24 don Ricardo y las compañeras doña Ana Isabel, doña Magdalena y don Marvin, sobre  
25 el fondo de lo que quisiera tener como informe esta Junta Directiva y de lo que nos  
26 parece relevante. Que no es tener una lista de temas tratados, sino un poco más del  
27 impacto real de la presencia de este representante del Banco en esa Junta Directiva.  
28 Entonces, me parece que eso será muy importante. No sé si hay algún otro  
29 comentario. Si no hay comentarios ni hay ninguna pregunta, estaría sometiendo a  
30 aprobación el nombramiento del señor Fernán Hernández Bolaños como  
31 representante del Banco Nacional ante el Infocoop. ¿Están de acuerdo?".

32 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

33 La directora Ruiz Delgado añadió: "Muchas gracias. Les solicitaría que se pueda dejar  
34 en firme para que se proceda a hacer la comunicación de inmediato y podamos liberar  
35 también el espacio de don Ronald. ¿De acuerdo?".

36 Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar en firme la propuesta  
37 conocida en esta oportunidad.

### 38 Resolución

39 **Considerando:** **i)** lo establecido en el artículo 160.º, inciso a) de la Ley de  
40 Asociaciones Cooperativas y de Creación del Instituto Nacional de Fomento  
41 Cooperativo (Infocoop); **ii)** la recomendación del Comité de Compensación,  
42 Nominación y Gobernanza consignada en el artículo 4.º, sesión 34 del 13 de julio del  
43 2020; **iii)** la solicitud expresa de la Administración, presentada mediante el  
44 memorando GGM-030-20, de fecha 16 de julio del 2020, y **iv)** los comentarios  
45 anotados en la parte expositiva del presente artículo, **POR VOTACIÓN NOMINAL**  
46 **Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1)** **nombrar** al señor José Fernán  
47 Hernández Bolaños, mayor, divorciado, administrador de negocios, portador de la  
48 cédula de identidad número cuatro cero ciento treinta y siete cero ciento sesenta y  
49 tres, vecino de San Rafael, Heredia, como representante del Banco Nacional ante la  
50 Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), por el  
51 resto del periodo, en sustitución del señor Ronald Guerrero Araya. Es entendido que  
52 dicho nombramiento cuenta con la aceptación expresa del señor Hernández Bolaños.

**2) Instruir** al señor José Fernán Hernández Bolaños para que, trimestralmente, presente un informe ante este órgano colegiado acerca de los principales asuntos tratados por la Junta Directiva de esa entidad, los cuales sean de interés para el Banco Nacional, así como cualquier otro aspecto que se considere relevante.

**Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

**Comuníquese a señor José Fernán Hernández Bolaños, Gerencia General y Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop) —en lo conducente—.**

(J.R.D.)

## ARTÍCULO 19.º

El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el resumen ejecutivo DCF-J105-2020, de fecha 15 de julio del 2020, al cual se adjunta el documento DAE-036-2020, denominado **Informe Económico Costa Rica, junio-2020**, elaborado por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas, en el que se detalla el seguimiento a los pronósticos y al desempeño de las principales variables económicas y macroprecios, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 9.º, sesión 12.317 del 28 de enero del 2019.

Del citado informe, se transcribe lo siguiente:

- *Al cierre del mes de mayo la actividad económica medida por el Índice Mensual de Actividad Económica decreció en un 7.5% de manera interanual, acentuando así los efectos adversos del COVID-19.*
  - *El déficit comercial acumulado a mayo cerró en \$1,240 millones, lo anterior debido a que la contracción de las importaciones fue mayor que la de las exportaciones.*
  - *La inflación medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor al cierre de junio se ubicó en 0.31% y fue negativa en 0.24% para el primer semestre de este año.*
  - *La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sesión del 17 de junio de 2020, acordó reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base (p.b.), para ubicarla en 0,75% anual a partir del 18 de junio de 2020.*
  - *En junio el tipo de cambio de Monex cierra en ₡583.5 mostrando una depreciación interanual de 0.48%.*
  - *El desempeño del crédito al sector privado evidencia la consecuencia de la contracción de la actividad económica, donde de manera acumulada a junio ambas monedas muestran un crecimiento negativo de 0.51% en colones y 1.26% en dólares.*

Comportamiento de la economía de Costa Rica	jun-20	jun-19	jun-18
Índice mensual de actividad económica (var % anual tend ciclo)*	-7.50%	1.10%	3.30%
Inflación variación interanual	0.31%	2.42%	2.13%
Devaluación variación interanual	0.48%	2.32%	-0.98%
Tasa Básica Pasiva a fin de mes	3.95%	6.55%	5.95%
Tasa de Política Monetaria	0.75%	4.50%	5.00%
Déficit Fiscal como % del PIB*	3.00%	2.70%	2.60%
Crecimiento anual del crédito al sector privado	0.98%	2.83%	3.80%
Saldo de las Reservas Monetarias Internacionales (millones de \$)	8,565	7,878	7,900

### (\*) Datos a mayo

La directora Ruiz Delgado señaló: “Les estaría proponiendo que si tienen alguna consulta la hagamos, sino estaría dando por recibido el informe”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo DCF-J105-2020, de fecha 15 de julio del 2020, al cual se adjunta el documento DAE-036-2020, denominado ***Informe Económico Costa Rica, junio-2020***, elaborado por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección

1 Corporativa de Finanzas, en el que se detalla el seguimiento a los pronósticos y al  
2 desempeño de las principales variables económicas y macroprecios, en cumplimiento  
3 de lo acordado en el artículo 9.º, sesión 12.317 del 28 de enero del 2019.

#### 4 Comuníquese a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

5 (G.V.F.)

6

1

8

9

10

A las dieciséis horas con diez minutos se levantó la sesión.

## SECRETARIO

---

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

---

Sr. Rodolfo González Cuadra

11